

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



INFORME DEL SEÑOR GERENTE PERIODO 2017

El Señor Luis Mantilla Gerente de la compañía agradece la presencia de todos los accionistas y procede a dar su informe.

En calidad de Representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES S.A. FLOTRANS y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, es mi responsabilidad presentar la forma y el contenido que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2017, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia de acuerdo a las entidades de control y con las cuales mantenemos obligaciones:

La compañía se encuentra al día con las obligaciones que como persona jurídica mantiene con las entidades de control, el permiso de operaciones está vigente hasta el 2021 con la resolución de rectificación que expidió la unidad administrativa de Pichincha se tiene un archivo de todas las resoluciones tanto de cambios de unidad como cambios de socio y las demás que produzcan cambios en el mismo.

En lo relacionado a la superintendencia de compañías se ha presentado los balances dentro de los plazos establecidos las transferencias de acciones de la misma forma aquí es muy importante exponer que hay accionistas que entregaron sus acciones luego de perder el cupo calificado; como el señor Malucin Cesar, el señor Guerrero Segundo, el señor Ramos Juan Aníbal, solo están las acciones ya que los cupos calificados fueron revertidos al estado por no poner los vehículos en el plazo que da la ley, además de nuestra parte se trato de salvar pero por ser de años de fabricación muy nuevos los vehículos fue muy difícil igual tenemos tres accionistas con los que se está tratando de convenir para que entreguen las acciones a la compañía ya que no pudieron mantener el cupo calificado y tampoco cumplen con sus obligaciones. Además expongo a la junta general que hay dos accionistas que desde hace algunos años no se presentan por lo que solicitaría la autorización para que se realice el trámite pertinente en la superintendencia con el fin de que esas acciones pasen a nombre de la compañía al no haber persona alguna que responda por las obligaciones, los Accionistas en mención son Benavides Benalcazar Diego Oswaldo y Guamani Jacho José Leónidas.

Se han cubierto los valores por patente municipal, permiso de bomberos, impuesto predial.

Declaraciones de RUC se ha llevado de la forma más adecuada la emisión de puntos de emisión y la facturación a través de la compañía con algunas empresas que así lo han convenido dando la oportunidad que la compañía pueda ser más eficiente en los cobros y pagos de servicios prestados.

Existiendo la obligación de dar un merecido y adecuado mantenimiento a nuestras unidades de trabajo se procede con los acuerdos existentes tanto con empresas privadas proveedoras de productos para mantenimiento y con el apoyo de la Fenatei se tiene una amplia gama de lubricantes, llantas, filtros, aditivos, y de limpieza para todos los accionistas, además se pone en conocimiento que es deber de todos adquirir estos productos para darle una mayor dinámica de servicio es por esta razón que se informa que los accionistas que compran tendrán todos los beneficios al contrario los que no están en la misma línea deberán cumplir con las obligaciones y no podrán ser beneficiarios de las utilidades que se pueda obtener de las mejoras.

Igual se consiguió un convenio con una Cooperativa de Ahorro y Crédito la misma que facilitará créditos a los accionistas que demuestren responsabilidad con sus obligaciones ya que podrán acceder a crédito desde un mil a cincuenta y tres mil dólares con la autorización de los dirigentes y los certificados de ingresos que puedan demostrar la capacidad de endeudamiento que cada uno de ustedes así lo demuestren, las garantías se la podrán cruzar entre los interesados y en caso de incumplimiento de algún accionista la compañía tiene la obligación de hacer cumplir ya que de lo contrario no se puede facilitar créditos al resto que lo necesiten el interés es del 14% los plazos son convenientes de acuerdo a la capacidad de pago.

Nos entrevistamos con un bróker de seguros que ofrece un producto de mejores condiciones que el actual podemos realizarlo en flota, a todos los que tiene el seguro vigente lo podemos anular el anterior y adquirir el nuevo esto sería un gran adelanto ya que todos se tendría asegurado el vehículo a la misma fecha y se

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



renovaría de igual forma consiguiendo una organización sustentable el precio es de \$154 por unidad y los beneficios son mayores que el anterior y además cubre el vehículo del accionista no solo de terceros.

Para lo que se solicita la autorización y de ser el caso actualizar los documentos personales de cada uno y de sus vehículos en los casos en los que se anularía el seguro anterior cada accionista debe personalmente recuperar el saldo que estaría por cobrar.

En esta ocasión la compañía correría con el pago total del seguro con el dinero que se acumulo del aporte para accidentes, pero se debería incrementar ese aporte en 10 dólares para que en el año nuevamente se pueda renovar sin ninguna complicación, en los casos que se van a dar de cambios de unidad únicamente se realizaría una actualización con la aseguradora salga el vehículo vendido e ingrese el nuevo con eso hasta se facilita el cambio de unidad ya que es requisito para poder ingresar.

Con lo que respecta a la administración de los bienes inmuebles se tiene una familia que vive en la parte del segundo piso y no se cobra arriendo a cambio del cuidado de las instalaciones y mantenimiento de la misma y limpieza de las instalaciones internas.

En cuanto a las oficinas se mantiene una señorita que está a cargo de toda la administración de oficinas realiza los documentos de ingresos y egresos kardex de mercadería kardex de ventas para accionistas y no accionista y lleva el control de aportes, está en las oficinas de ocho de la mañana a cuatro de la tarde de lunes a viernes con un periodo de almuerzo media hora entre una y dos de la tarde de acuerdo a la necesidad, está debidamente registrada con un contrato en el ministerio de relaciones laborales y también está afiliada al seguro social con todos los derechos laborales.

Las instalaciones se las manejan de tal forma que no se tenga inconvenientes de ninguna naturaleza, se arreglo el sistema de alcantarillado y próximamente se adoquinara la calle junto a la sede social para una mejor presencia.

A medida de las facilidades que nos han brindado los accionistas se tiene los archivos actualizados de la documentación personal.

Constantemente se da mantenimiento a los equipos de computación para un óptimo funcionamiento, Como gerente general de la compañía se ha representado en todos los ámbitos siendo así un logro de la compañía ser un representante de ustedes en el directorio de la Empresa Pública de Movilidad igual estamos con la presidencia de la Cámara de Transporte Escolar e Institucional de Cayambe dignidades que si nos ayudan a tener poder como empresa que es la compañía FLOTRANS y conseguir mejoras para nuestro gremio.



Luis Mantilla
Gerente General

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



INFORME DE COMISARIOS PERIODO 2017

De conformidad con la designación de comisarios efectuada por la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía FLOTRANS S A, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 276 de la ley de compañías, que para el ejercicio de función de comisarios. Cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente el cual abarco el ejercicio comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre 2017.

Como primer punto antes de iniciar en materia económica, quiero destacar y a la vez agradecer al sr Presidente, y al sr Gerente por las gestiones realizadas al frente de la compañía. Y en lo personal hago un balance positivo de las operaciones realizadas por parte de la administración. Pero también debo dar a conocer ya que es nuestra obligación que no ha existido el apoyo de más de un 50 por ciento de los accionistas para con las acciones o gestiones realizadas, que la administración ha venido realizando, esto en cuanto a la mercadería, ya que en este periodo se adquirió un contenedor de neumáticos con el firme propósito de mejorar el servicio y presentación de nuestras unidades, pero el apoyo en este sentido ha sido muy bajo para las expectativas que esto generaba. Razón por la cual la administración se vio en la penosa necesidad de recurrir a instituciones bancarias a solicitar un crédito de 60.000 dólares americanos para cubrir las obligaciones que la compañía adquirió.

Como segundo punto tenemos la verificación de los estados financieros así se pudo constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones. Así como el resultado de la situación financiera de la compañía de acuerdo con lo expresado por parte de la Sra. Contadora y comprobado por la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, se han realizado pruebas selectivas de los registros contables evidencia que soporta los movimientos del capital incluidos en los estados financieros.

Por lo tanto, en nuestra opinión, los resultados financieros mencionados presentan razonablemente y en todos los aspectos materiales, una situación financiera clara, y sustentable de la compañía FLOTRANS S A en este periodo.

Pero si debemos hacer hincapié en que los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Sra. contadora y del Sr. Gerente General, ya que nuestra responsabilidad ha sido expresar una opinión de los estados financieros basados en nuestro conocimiento de revisión.

Como tercer punto citamos las obligaciones que la compañía mantiene para con las instituciones de control y demás, debo exponer que se han mantenido al día con estas obligaciones muestra que ha sido comprobada en cualquier realización de trámites que han hecho los accionistas sin tener ningún tipo de inconvenientes. Es este periodo otro de los principales temas de dar a conocer es que en la compañía por parte de los comisarios no se ha realizado ninguna revisión en cuenta a las unidades de transporte, y se confío en la responsabilidad de cada accionistas en que cumplían con las obligaciones que cada uno de nosotros tenemos como transportistas que es de asistir a revisar nuestras unidades en los respectivos entes de control como lo determina la ley, pero esta confianza no fue reciproca ya que un gran porcentaje de socios paro por alto dicha norma y no realizaron la revisión correspondiente a este año.

Srs. De la junta General agradecemos una vez más la confianza que tuvieron para con nosotros designarnos como comisarios de la compañía, aclaro una vez más que este informe no está sujeto a consideración de la junta ya que es una obligación adquirida al momento de la designación en dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 279 de la ley de compañías.

Byron Cancan
Comisarios

Cardenas Antonio
Comisarios

Velasquez Sergio
Comisarios